

 	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	Código: A-GJ-P03-M01-F06
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2025

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	N°344 del 14 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	DANIEL ANDRÉS FLÓREZ GIRALDO
Nit o C.C. No.	91.531.329
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN COMO REALIZADOR, PARA EL PROYECTO LA CUADRA DEL PROFESOR LOCO, APROBADO POR LA RESOLUCION 00020 DEL FUTIC
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 001158 del 14 octubre de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 001113 del 26 de SEPTIEMBRE de 2025
VALOR MENSUAL:	\$3.000.000
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
POLIZA-ASEGURADORA:	N/A
NUMERO:	N/A
FECHA:	N/A
NOMBRE DEL AMPARO:	N/A
CUMPLIMIENTO:	N/A
CALIDAD:	N/A
MUNICIPIO:	N/A
APORTES A SALUD	

APORTES A SALUD		SANITAS		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
2025-10	2025-11-04	7990879820	\$ 1.425.000	\$ 178.000
2025-11	2025/12/09	7993282981	\$ 1.425.000	\$ 178.000
2025-12	2025/12/09	7998303121	\$ 1.425.000	\$ 178.000

APORTES A PENSION		COLPENSIONES		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
2025-02	2025-11-04	7990879820	\$ 1.425.000	\$ 227.800
2025-03	2025/12/09	7993282981	\$ 1.425.000	\$ 227.800
2025-04	2025/12/09	7998303121	\$ 1.425.000	\$ 227.800

APORTES A ARL		POSITIVA		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
2025-02	2025-11-04	7990879820	\$ 1.425.000	\$ 34.700
2025-03	2025/12/09	7993282981	\$ 1.425.000	\$ 34.700
2025-04	2025/12/09	7998303121	\$ 1.425.000	\$ 34.700

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	Código: A-GJ-P03-M01-F06
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2025

Entre los suscritos a saber: HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número No 8.731.327 expedida en Barranquilla, en calidad de Secretario General de TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, quien obra en su condición de delegado para la contratación según la resolución No 023 del 26 de enero de 2024, quien para efectos del presente contrato se denominara CANAL TRO LTDA, identificada con el NIT No 807.000.294-6, de una parte y de otra DANIEL ANDRÉS FLÓREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía No 91.531.329 de BUCARAMANGA quien para efectos del presente se denominara EL CONTRATISTA y LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA en calidad de supervisor, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo, el contrato de Prestación de Servicios N°344 del 14 de octubre de 2025 previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el 14 de octubre de 2025 TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No 344 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN COMO REALIZADOR, PARA EL PROYECTO LA CUADRA DEL PROFESOR LOCO, APROBADO POR LA RESOLUCION 00020 DEL FUTIC. el cual comprendía un periodo de ejecución del 15 de octubre de 2025, al 30 de diciembre de 2025.

Que en la celebración, perfeccionamiento y legalización

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$7.600.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
ANTICIPO INICIAL		\$0
PAGO ANTICIPADO		\$0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 1		\$1.600.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 2		\$3.000.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		\$3.000.000
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL CANAL TRO		0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$7.600.000	\$7.600.000

1. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.
2. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a al día 30 de DICIEMBRE de 2025.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	Código: A-GJ-P03-M01-F06
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2025

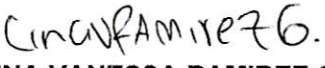
ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios N°344 del 14 de octubre de 2025 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Canal Regional del Oriente TRO efectuó el ultimo desembolso por valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE \$3.000.000** correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato del prestación de servicios N°344 del 14 de octubre de 2025, comprometiéndose el a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los días 10 del mes de febrero de 2026.


DANIEL ANDRÉS FLÓREZ GIRALDO
CONTRATISTA


LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
SUPERVISOR CONTRATO


HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ
Secretario General

Proyectó: Daniel Andrés Flórez Giraldo - Contratista
Revisó: Jefferson Mora - Contratista
Aprobó: Henry Alfonso Diaz – Secretario General